

## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

## CORRE TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO ART. 446 C.G.P. – ART. 110 C.G.P.

FECHA: 18/07/2016

## ENTRE EL 19/07/2016 Y EL 22/07/2016

No. Expediente	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha de entrada	Fecha de salida
150013333008 <b>201500135</b> 00	EJECUTIVO	DORA EMILIA ESPITIA CARDENAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCAL - UGPP.	19/07/2016	22/07/2016

Se fija el presente en la Secretaría del Despacho y en el Portal Web de la Rama Judicial por el término legal, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), y se desfijará a las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del correspondiente día.

JULIAN DAVID FORERO CHINOME

**SECRETARIO**